



Comentario Económico del día

Director: Sergio Clavijo
Con la colaboración de Alejandro Vera

Agosto 22 de 2013

La situación de Colpensiones y la captura del Estado

Tal como se venía rumorando, en días pasados se concretó la renuncia del Dr. Pedro Nel Ospina a la dirección de Colpensiones. Se trataba de un tecnócrata que le había prestado eficientes servicios al país en diversos campos, incluyendo director de la Dian, del presupuesto nacional e investigador del Banco de la República. Pero claro, como se negó a ceder a las presiones burocráticas de los parlamentarios, y se trazó un plan estratégico en ese difícil tránsito entre ISS y el moderno Colpensiones (creado en 2007), los organismo de control se ensañaron con el Dr. Ospina y le han servido su cabeza en bandeja a un Congreso que continúa manejando a su antojo las burocracias de la Dian, de Colpensiones y la Super-Salud.

¿Acaso en la siguiente bandeja estará la cabeza del Dr. Morales de la Super-Salud, otro tecnócrata que también se ha caracterizado por asumir tareas de ordenamiento y transparencia en el sector público? ¿Se imaginan Uds. lo que le espera al país con la expansión burocrática del sector salud a través de la anunciada Mi-Salud, asumiendo en simultanea las complejas tareas de recaudo, gestión-compensación y supervisión? (ver *Comentario Económico del Día* 18 de junio de 2013).

Anif había venido mencionando que, además de los temas regulatorios, estaban estos grandes desafíos administrativos del régimen público de pensiones. Tomó casi una década aprobar la escisión de los servicios de salud y pensiones por parte del ineficiente y corrupto ISS. Colpensiones nació en el año 2007 bajo la Ley 1151, pero su entrada en operación fue reglamentada bajo el decreto 2011 de 2012. Tiene la descomunal tarea de armar la historia actuarial de unos 6 millones de afiliados, 2 millones de cotizantes y 1.3 millón de pensionados. Todo esto implica que Colpensiones debe administrar 60 bases de datos que parecen “no hablarse bien” entre ellas; son 13 millones de expedientes; 1.2 millones se encuentran en trámite; 900.000 pensiones aguardan su “dictamen”; y muchas personas llevan entre 2 y 5 años esperando una solución.

Por todo ello, se han incrementado los derechos de petición a unos 200.000/año y las tutelas bordean unas 100.000/año, intentando agilizar los trámites. Se habla de unos 84.000 procesos judiciales-pensionales, donde el “enemigo” parece estar entronizado en el antiguo-ISS, existiendo 16.000 investigaciones internas por faltas disciplinarias. Como si fuera poco, Colpensiones debe asumir múltiples tareas, tales como: i) girar \$1.2 billones/mes a dichos pensionados; ii) estudiar y aprobar el reconocimiento pensional de unos 120.000 casos/año; y iii) manejar 340.000-500.000 solicitudes de información semestralmente (ver *Comentario Económico del Día* 22 de febrero de 2012).

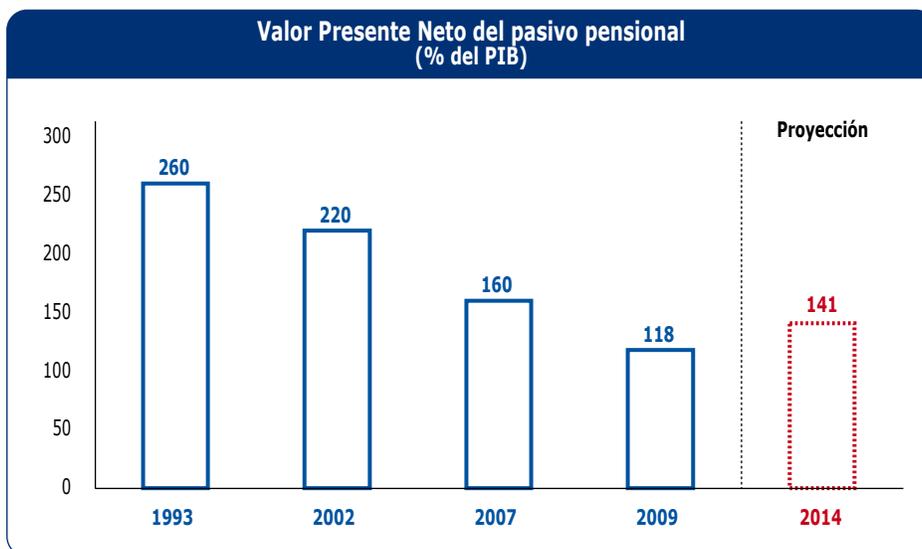
Continúa

Director: Sergio Clavijo
Con la colaboración de Alejandro Vera

Como era previsible, la sistematización de Colpensiones ha sido complejísima, lo cual reconoció recientemente la Corte Constitucional al aprobarle al saliente Dr. Ospina un plan de contingencia. Éste deberá adelantarse durante este segundo semestre del 2013. En hora buena, el gobierno ha designado a su Vice-Ministro de Trabajo, Dr. Mauricio Olivera, para continuar esa exigente tarea de poner a Colpensiones al día. No obstante, este otro tecnócrata requerirá de mucho más apoyo gubernamental frente a las pretensiones burocráticas de los parlamentarios, de lo contrario seguiremos con estas “operas tipo Salomé”.

Un tema que ha pasado algo desapercibido es que, a medida que se van procesando todas esas solicitudes pensionales, va quedando clara la creciente presión fiscal que están generando estas nuevas obligaciones del régimen público que administra Colpensiones. Por ejemplo, el borrador de presupuesto presentado al Congreso de la República recientemente indica una creciente presión de los gastos operativos (especialmente los de la seguridad social), donde los gastos en pensiones ahora comprometen el 4.1% del PIB frente al “tope” del 3.5% del PIB que se había imaginado el gobierno años atrás, presionando un Pasivo Pensional que se ubicaba cerca del 118% del PIB en 2009 (ver gráfico adjunto). Además, los menores recaudos tributarios (tanto por desmonte del 50% del 4x1.000 como por menor ritmo de actividad económica) están achicando el espacio presupuestal y de allí que ahora el gobierno vea la necesidad de retomar la idea de las privatizaciones como fuente presupuestal para apoyar la inversión pública en infraestructura (ver *Informe Semanal* No. 1822 de agosto del 2013).

Cabe entonces reflexionar con visión de mediano plazo: ¿Por qué insiste el gobierno en promover un régimen público que no funciona en lo administrativo y que abre, día a día, un boquete fiscal más abultado? Anif ha venido proponiendo de tiempo atrás soluciones de fondo, tecnocráticas (no populistas), que implican: i) cierre del régimen público para nuevos cotizantes; ii) reducción de las tasas de reemplazo de niveles del 65%-80% al 45%-50%, eliminando los subsidios remanentes; e iii) incremento de la edad de pensión de 60/62 a 62/65 (Mujeres/Hombres). ¿Pero será que en año re-electoral el gobierno tiene éstas como sus reformas prioritarias?



Fuente: cálculos Anif con base en Echeverri et. al (2001), Osorio et. al (2005), Clavijo (2009) y Ministerio de Hacienda-Confis.